UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

CONVOCATORIA
REINSCRIPCIÓN
Ciclo Escolar 2026-2027 Fase 2 Semestral

REINSCIPCIÓN POSGRADOS

POSGRADO

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2026, el H. Consejo Universitario aprobó que las y los alumnos interesados en continuar sus estudios en los programas educativos de Posgrado de la Universidad Autónoma de Campeche, podrán realizar el trámite de reinscripción al ciclo escolar 2026-2027, Fase 2 (período enero-agosto de 2027), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Paso 1:

- ✓ Para la reinscripción a la fase 26-2 semestral, las y los alumnos deberán acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no adeudando documentos requeridos en la convocatoria fase 26-1 de inscripción y deberán estar al corriente en sus pagos, sin adeudos pendientes por concepto de inscripción o colegiaturas, con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad.

Paso 2:

- ✓ Las y los alumnos deberán solicitar del **1 al 8 de diciembre de 2026**, el **Formato de solicitud de reinscripción 26-2** a la Coordinación de Posgrado de la Facultad en la que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse.
- ✓ Después de autorizada la solicitud de reinscripción y después del **9 de diciembre de 2026**, el alumno deberá imprimir o solicitar al Coordinador de Posgrado de su Facultad, la ficha de depósito universal y realizar el pago verificando la fecha de vencimiento que indica la misma, el pago se realizará antes del día **15 de diciembre de 2026** mediante depósito en sucursal bancaria de Santander, Banamex, BBVA o HSBC.
- ✓ Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día **16 de diciembre de 2026** en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.
- ✓ Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la Dirección y Administración de Servicios Escolares (DASE), para el **refrendo** de su credencial en horario de 9:00am a 2:00pm de lunes a viernes.
- ✓ Las y los alumnos que tienen codificada BAJA TEMPORAL, que no cursaron el semestre inmediato anterior o en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, deberán acudir a la Coordinación de Posgrado de su Facultad antes del día **4 de diciembre de 2026,** para regularizar su trámite de reingreso.

Notas importantes:

- Este proceso de reinscripción cumple con las políticas de diversidad, equidad e inclusión. En caso de que alguna o algún alumno requiera una asistencia o medida de ajuste razonable, podrá solicitarla, antes del inicio de este proceso, a la Coordinación de Posgrado de la Facultad en la que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado.
- Las y los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario, causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).
- Una vez realizado el pago de reinscripción, no habrá devolución del importe.
- El periodo de reinscripción semestral iniciará el 1 de diciembre del 2026 y concluirá el 15 de enero de 2027.
- Las clases de la fase 26-2 semestral, serán impartidas de conformidad y en apoyo con las disposiciones que indiquen las autoridades competentes.

Inicio de clases: 18 de enero de 2027.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

"La Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) es la responsable del uso (tratamiento) y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, los Lineamientos de Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Campeche y demás normativa aplicable. Los datos recabados serán utilizados exclusivamente para gestionar su registro, evaluación y resultados de admisión, así como la integración de su expediente académico, carga de asignaturas e historial escolar en los procesos de inscripción y reinscripción; asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento. Para conocer los términos completos del tratamiento y los mecanismos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial https://dase.uacam.mx/view/paginas/6299".

INFORMACIÓN Y DUDAS: Para mayor orientación, acuda a la Dirección de Administración y Servicios Escolares (edificio de la Secretaría General, Av. Agustín Melgar s/n, a un costado del Estadio Universitario) o contáctenos al teléfono: (981) 811-98-00 (ext. 1070100 y 1070107), correo electrónico: posgrado-dase@uacam.mx, Facebook: https://www.facebook.com/DASEuacam y X: @DASEuacam.